



**APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA E IMPREVISTOS, PARA SERVICIOS DE UN CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS DOMICILIARIOS.**

HUÉPIL, 08 de Enero del 2015

**DECRETO ALCALDICIO N° : 0057/2014 /**

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Reglamento de la Ley de compras Públicas, en su Artículo N° 10 numeral 3 donde expresa "En casos de emergencia, **urgencia** o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente"... y numeral 8 sobre trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) El Informe Técnico del Director de Obras Municipales, de fecha 08 de Enero de 2015 que informa la urgencia de contratar un camión recolector de residuos domiciliarios.
- e) El imprevisto suscitado debido a la tardanza del proveedor para la reparación del desperfecto mecánico al Sistema hidráulico del compactador de basuras.
- f) El Presupuesto del Contratista ALTRAMUZ Ltda., de fecha 08 de Enero de 2015.
- g) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal 2015.

**DECRETO**

- 1) **APRUEBESE la contratación directa por urgencia**, ocurrida el día 08 de Enero del 2015, en la ciudad de Huépil, Tucapel y Sector Rurales, al proveedor ALTRAMUZ Ltda., por un monto de \$ 526.000 + IVA, por día trabajado, para la contratación de servicios de un camión recolector de Residuos domiciliarios.
- 2) **IMPÚTESE** el gasto ocasionado al Subtítulo 22.08.007 "Pasajes y Fletes", del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



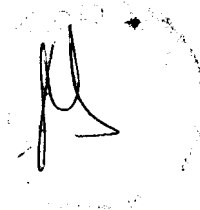
**GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JOSÉ A. FERNÁNDEZ ALISTER**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN :**

- Secretaría Municipal
  - Alcaldía
  - Depto. de Obras Municipales
  - U. Abastecimiento
- JAJA/GEPL/R/Alpaj





*Municipalidad de Tucapel*  
*Dirección de Obras Municipales*


---

Huépil, 08 de Enero del 2015.

**INFORME TÉCNICO**

El Director de Obras (S) de la Municipalidad de Tucapel, a través del presente informa la situación de urgencia que se presenta en la Comuna de Tucapel; considerando necesario tomar medidas inmediatas a objeto de resolver dicha situación.

Referente a lo anterior y el imprevisto suscitado por la tardanza en la reparación de la falla mecánica del camión por parte del proveedor; ha provocado la urgente necesidad de contratar los servicios de un camión recolector de residuos domiciliarios que realice los recorridos programados por el día 08 de Enero de 2015 y de esta forma evitar una emergencia sanitaria para nuestra la Comuna.

  
MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECTOR DE OBRAS  
TUCAPEL  
RODRIGO A. ÁLVAREZ ALDEA  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

---

Diego Portales N° 258 Huépil, fono 043- 2404040



*Coihueco, Enero 08 del 2015.-*

***SEÑORES:  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
PRESENTE.***

*At. Rodrigo Álvarez.*

*Junto con saludarle, hacemos llegar presupuesto detallado por arriendo Camión Recolector de Basura por día, en la Comuna de Tucapel:*

***DETALLE A CONSIDERAR EN ARRIENDO.***

- 1 Camión Recolector de Basura*
- Chofer*
- Combustible*
- Pago Relleno Sanitario.*
- Disponibilidad del camión desde las 8:30 hrs., a las 19.00 Hrs.*

*Favor confirmar para programar el día (Orden de Compra).*

*Valor Diario \$ 526.000.- Más IVA.,*

*Atto., a sus comentarios*

**ALTRAMUZ LTDA.**

**Fono: 042-333669.**